



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: REPUDIAR GOLPE DE ESTADO 24 DE MARZO DE 1976

VISTO que el próximo 24 de marzo se cumple el cuadragésimo octavo aniversario del último Golpe de Estado que dio lugar al llamado “Proceso de Reorganización Nacional”, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad en su conjunto y esta Casa de Estudios se desarrollan bajo la premisa del compromiso irrenunciable con las instituciones democráticas, el Estado de Derecho y la estricta observancia de la Constitución Nacional.

Que ese golpe significó la instalación del terrorismo de estado, así como la suspensión de las actividades que hacen a la esencia misma de la democracia

Que desaparecieron a cientos de estudiantes de la comunidad educativa de la Universidad de Buenos Aires, siendo muchos de ellos de nuestra propia Casa de Estudios.

Que es competencia de la Universidad Pública impulsar y contribuir al debate histórico y a la preservación activa de la memoria, así como promover la participación de la

comunidad universitaria y de la ciudadanía en la lucha por la defensa de los Derechos Humanos.

Que la presente Resolución se dicta en cumplimiento de lo acordado, por mayoría, por este Cuerpo, en su sesión del 19 de Marzo de 2024 (**Acta Nro. 18**), teniendo en cuenta las consideraciones sobre el tema presentadas por los Claustros de Profesores, Graduados y Estudiantes por la Minoría.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Repudiar en forma enérgica el Golpe de Estado producido el 24 de marzo de 1976.

ARTÍCULO 2°.- Adherir a las actividades convocadas por las distintas organizaciones que se realizarán por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.